



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 5 - Ciudad de México, lunes 7 de febrero de 2022](#)

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Convocatoria para el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se **aprueba** la convocatoria para el proceso de Revocación de Mandato (RM) del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, misma que se incluye como anexo y forma parte del presente Acuerdo.

Igualmente, se instruye al secretario ejecutivo de este Instituto, notifique el presente Acuerdo y la convocatoria respectiva, al Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, a la SCJN, así como a la Sala Superior del TEPJF.

Asimismo, se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto, lleven a cabo las acciones necesarias para la difusión de la convocatoria del proceso de Revocación de Mandato (RM), e implementen las medidas indispensables para el cumplimiento de sus bases.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 4 de febrero de 2022.